



NCG79/3: Modificación del título de Grado en Bellas Artes

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2014

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL GRADO EN BELLAS ARTES

Se ha recibido la siguiente alegación:

Alegante: Caballero Rodríguez, Francisco

Resumen de la alegación:

Se propone incluir la oferta de la materia obligatoria de 4º curso “Proyectos Artísticos” en ambos semestres (7º y/o 8º), al objeto de poder equilibrar la distribución de la carga lectiva de ambos semestres.

Caso de ser aceptada la propuesta de modificación (alegación), afectaría al documento en su apartado 5 –Anexo 1, tal y como se detalla a continuación (página 1, último párrafo):

“Como se aprobó en Consejo de Gobierno de fecha 19 de junio de 2013, cada materia/asignatura de optatividad podrá ser ofertada en los dos semestres del curso académico si la demanda del alumnado, las necesidades docentes, de infraestructura o equipamiento así lo requieren. Este acuerdo también se hace extensivo a las asignaturas de la mención *y a la materia obligatoria de 4º curso, Proyectos Artísticos, al objeto de poder equilibrar la distribución de la carga lectiva de ambos semestres.*”

Sobre esta alegación, la Comisión de Títulos propone que este es un asunto que se puede resolver en el proceso de seguimiento del título y conviene por tanto aplazarlo en este momento.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado, con las consideraciones anteriormente expuestas a la alegación presentada.